

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1421** *ORDEN de 14 de enero de 1988 por la que se dispone el cese de don Manuel Ruiz C zar como Subdirector general de Documentaci n y Publicaciones de la Secretar a General T cnica de este Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el art culo 14.4 de la Ley de R gimen Jur dico de la Administraci n del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petici n propia, como Subdirector general de Documentaci n y Publicaciones de la Secretar a General T cnica de este Departamento de don Manuel Ruiz C zar, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores C viles del Estado, con n mero de Registro de Personal 452518357A111, por pase a otro destino, agradeci ndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro S nchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 1422** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, de la Direcci n General de los Registros y del Notariado, por la que se declara excedente en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don Fernando de la Puente Alfaro Registrador de la Propiedad de M stoles n mero 1.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Fernando de la Puente Alfaro, Registrador de la Propiedad de M stoles n mero 1, y con arreglo a lo dispuesto en los art culos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de R gimen Jur dico de la Administraci n del Estado y n mero 5 del art culo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Direcci n General ha acordado declarar a don Fernando de la Puente Alfaro, en situaci n de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un a o, pasado el cual podr  volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de diciembre de 1987.-El Director general, Mariano Mart n Rosado.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 1423** *ORDEN de 22 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Ense anza do a Rosario Sarmiento Fern ndez, procedente de los Cursillos de 1936, acogiendo al Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Bolet n Oficial del Estado» de 4 de julio).*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Ense anza do a Rosario Sarmiento Fern ndez, Cursillista de 1936 que aprob  dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selecci n para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integraci n en el Cuerpo de Profesorado de Educaci n

General B sica, acogiendo al art culo 1.  del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Bolet n Oficial del Estado» de 4 de julio), acompa ando para ello la documentaci n prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Bolet n Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educaci n General B sica a do a Rosario Sarmiento Fern ndez, reconoci ndosele como fecha de integraci n la de su jubilaci n, el 1 de enero de 1984, y como antig edad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Bolet n Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Bolet n Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el art culo 1.  del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integraci n se considerar  nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensi n de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administraci n del Estado de cuant a igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integraci n, a cuyo efecto formular  ante la Direcci n Provincial de Educaci n y Ciencia en Madrid la oportuna declaraci n relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garc a de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 1424** *ORDEN de 22 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Ense anza don Rafael Salguero Fern ndez, procedente de los Cursillos de 1936, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Bolet n Oficial del Estado» de 4 de julio).*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Ense anza don Rafael Salguero Fern ndez, Cursillista de 1936 que aprob  dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selecci n para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integraci n en el Cuerpo de Profesorado de Educaci n General B sica, acogiendo al art culo 1.  del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Bolet n Oficial del Estado» de 4 de julio), acompa ando para ello la documentaci n prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Bolet n Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educaci n General B sica a don Rafael Salguero Fern ndez, reconoci ndosele como fecha de integraci n la de su jubilaci n, el 16 de julio de 1980, y como antig edad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Bolet n Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Bolet n Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el art culo 1.  del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integraci n se considerar  nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensi n de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administraci n del Estado de cuant a igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integraci n, a cuyo efecto formular  ante la Direcci n Provincial de Educaci n y Ciencia en Madrid la oportuna declaraci n relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garc a de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.